

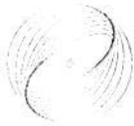
RESOLUCIÓN N° 3776

La Plata, 13 de mayo de 2025

VISTO: el expediente 5900-254/2025; las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre del 2021; N° 2868 del 10 de mayo de 2022; N° 2927, del 04 de julio de 2022; N° 2992, del 09 de agosto de 2022; N° 3033 y N° 3034, del 20 de septiembre de 2022, la N° 3520 del 19 de diciembre de 2023 "Convocatoria 2023", y la N° 3706 del 17 de diciembre de 2024 "Convocatoria 2024" todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y: -----

CONSIDERANDO: Que, por las citadas actuaciones tramita una presentación efectuada por el **Dr. Maximiliano VELOSO (DNI 23.551.611) (fs 2)**, mediante la cual solicita se le permita hacer valer el examen que rindiera y aprobara para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, San Martín, La Matanza, Avellaneda-Lanús (Examen 02-12-2024) en el Departamento Judicial La Matanza** para la inscripción que realizó en la "Convocatoria 2024" Resolución 3706 para el Cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Matanza.** -----

Que a fojas 4 se encuentra agregada la Solicitud de Inscripción del postulante en donde se consta su incorporación al proceso de selección para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial



RESOLUCIÓN N° 3776

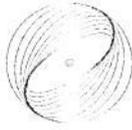
Lomas de Zamora, San Martín, La Matanza, Avellaneda-Lanús
(Examen 02-12-2024) en el Departamento Judicial La Matanza
y Lomas de Zamora. -----

Que a fojas 5/9 se encuentra agregada el Acta 1177
correspondiente al examen realizado el 2 de diciembre de
2024 para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del
Departamento Judicial Lomas de Zamora, San Martín, La
Matanza, Avellaneda-Lanús (Examen 02-12-2024) en el
Departamento Judicial La Matanza y Lomas de Zamora en la
cual deja constancia de que el Dr. VELOSO, Maximiliano ha
aprobado dicha instancia. -----

Asimismo también a fojas 10 se encuentra agregada la
Solicitud de Inscripción del postulante en donde se consta
su incorporación al proceso de selección para el cargo de
Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial
La Matanza. -----

Que, a fojas 11 se encuentra el informe de Área de
Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura en
el cual dice: ... "2.- Que, el Dr. VELOSO se inscribió en la
Convocatoria 2024 no pudiendo invocar la Resolución 2743 -
art.1- la cual lo eximirá de rendir la prueba escrita para
JUEZ/A de TRIBUNAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA en
la fecha que el Consejo disponga en el futuro cronograma (
conforme no encontrarse corregidos los exámenes del 02-12-





RESOLUCIÓN N° 3776

2024 al momento de cierre de la Convocatoria 2024) 3.- Que, según surge de los antecedentes administrativos de esta Área, inherentes a las solicitudes extemporáneas de validación de examen aprobado y no habiéndose fijado fecha para llevar a cabo la toma de la prueba escrita, a prima facie correspondería hacer lugar a la petición del Dr. Maximiliano Veloso. -----

Corresponde decir que el artículo número uno de la Resolución 2743/2021, texto según Resolución N° 2868/2022, establece que "... mientras se encuentre suspendida la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1°: Disponer que aquellos postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo dictar aquellas medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias".-----

Que, en este sentido, las Resoluciones N° 2927/2022 y utilizar la opción de los exámenes aprobados: **la**

RESOLUCIÓN N° 3776

**correspondencia o equivalencia entre los cargos y el
alcance territorial.** -----

Que, como se ha resuelto, tanto para los postulantes que pretendan validar los exámenes rendidos en los años 2021-2022, como aquellos que intenten hacerlo durante los (30) meses, **únicamente** procederá lo solicitado cuando el examen rendido y aprobado **se corresponda con el mismo cargo y alcance territorial previsto en la nueva convocatoria.**-----

Que negar lo solicitado implicaría un exceso de rigor formal y atender la petición se encuentra acorde a los antecedentes de este organismo (*Doctrina Resoluciones 3158, 3180, 3236, 3238, 3249, 3261, 3267, 3272, 3301, 3309, 3340, 3645 -entre otras-*). -----

Asimismo se instruye a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura tome nota de la incorporación del postulante al Anexo de la Resolución 1 del 11-04-25 Eximiciones 2743 "Convocatoria 2024" notificándose a todos los que tengan un interés legítimo en el proceso de selección mencionado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----
----- RESUELVE: -----



RESOLUCIÓN N° 3776

Artículo 1°: Atender la solicitud del Dr. Maximiliano VELOSO (DNI 23.551.611), teniéndolo por inscripta al proceso de selección para el cargo Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Matanza (Convocatoria 2024) con la eximición de examen escrito que oportunamente aprobara, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 2743. -----

Artículo 2°: Instrúyase a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura para que tome nota de la incorporación del postulante al Anexo de la Resolución 1 del 11-04-25 Eximiciones 2743 "Convocatoria 2024" y ordene el texto de la citada Resolución. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese al peticionante en su domicilio electrónico y todos/as los que tengan un interés legítimo en el proceso de selección. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3776.-----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que preside la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires